El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

" 185°ANIVERSARIO DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPON CHULUCANAS, DEPARTAMENTEO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de **Salitral** fue creado el 8 de octubre de 1840 mediante **Decreto Supremo**, en el segundo gobierno del Presidente Ramón Castilla.

Que, El distrito de Salitral es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Morropón-Chulucanas ubicada en el Departamento de Piura, bajo la administración del Gobierno regional de Piura, en el norte del Perú.

Que, el distrito de Salitral limita al norte con el distrito de San Juan de Bigote, al noroeste y al oeste con el distrito de Buenos Aires, al sur y al sudeste con el distrito de Canchaque de la provincia de Huancabamba; y al este y al noreste con el distrito de San Juan de Bigote.

Que, el distrito de Salitral su economía se sustenta principalmente en la **agricultura**, con cultivos de arroz, maíz y frutales, así como en la **ganadería** de bovinos y caprinos, actividades que generan sustento y progreso para sus familias.

Que, el distrito de Salitral, resalta su fe religiosa de sus habitantes, quienes mantienen viva la devoción a sus santos patronos y celebraciones tradicionales, expresando con ello la unidad y espiritualidad de su gente.

Que, el distrito de Salitral su población a lo largo de los años con esfuerzo y trabajo viene contribuyendo al desarrollo de la región Piura y del país, manteniendo vivas sus costumbres, sus valores y su espíritu de progreso.

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo en unidad buscan alcanzar el desarrollo en armonía trabajo incansable y buscando la protección del medio ambiente enmarcado en su espíritu hospitalario y amable con sus visitantes, por lo tanto, es de mayor importancia que el Congreso de la República, expresa su saludo al distrito de Salitral, al conmemorar un aniversario más de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo de felicitación al distrito de Salitral, provincia de Morropón-Chulucanas al conmemorar el día 08 de octubre del 2025, su 185° aniversario de creación política al servicio de su pueblo.

SEGUNDO: Exhortamos a las autoridades y población efectúen acciones que sigan impulsando la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo sostenible de su distrito.

TERCERO: Remitir la presente Moción de Saludo al Sr. Elkin Narciso Jáuregui Yong, alcalde de la Municipalidad Distrital de Salitral y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 16:38:09-0500

IDELSO MANUEL GARCIA CORREA
Congresista de la República